

## COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS PLANTEL 24 TEOPISCA.



## **ASPECTOS GENERALES QUE RIGEN EL PLANTEL 24 TEOPISCA.**

El presente documento tiene como objetivo que la interacción social del plantel 24 Teopisca se de en óptimas condiciones en un ambiente de disciplina y armonía acatando y cumpliendo las normas, reglas o lineamientos que buscan crear un ambiente escolar seguro y respetuoso, donde se promueva la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, disposiciones que establece la dirección y las autoridades escolares en beneficio de la comunidad educativa, en un marco de respeto a los derechos humanos para niños, niñas y adolescentes.

Para lo cual se establece lo siguiente para el alumnado en general:

- 1.Portar uniforme escolar, durante el periodo regular de clases, el periodo de recuperaciones y todas las actividades extraescolares. así como la credencial oficial para el acceso al plantel. Esto en el afán de control interno, seguridad e identificación dentro del centro escolar
- a).- HOMBRES: Playera oficial del COBACH Y pantalón de vestir color azul marino.
- b).-MUJERES: Playera oficial del COBACH y pantalón o falda de vestir color azul marino.

Los anteriores incisos se señalan de manera general respetuosos del gènero y percepción actuales.

c).- Evitar el uso de otras prendas ajenas al uniforme oficial.

(en casos extraordinarios, se informara a la dirección del plantel).

d).-Presentarse limpio en su persona y con el uniforme, sin gorro, cachuchas, pañoletas o prendas que impidan su visibilidad e identificación

**En el caso de los hombres**:Se preferira, cabello corto y sin aretes. Todos los generos se evitara el uso de piercing, cabello pintado, mechas; luces, uso de tintes de cualquier color y/o cortes extravagantes, tatuajes y en general de accesorios estrafalarios y escandalosos.

- F).-Se evitara préstamo de uniforme o credencial oficial del plantel a persona ajena o entre compañeros(as).
- 2).-En caso de que los alumnos(as) tengan la necesidad de no asistir a clases o retirarse del plantel por problemas de salud o alguna otra causa justificada, deberá presentarse la madre, el padre o tutor para tramitar el permiso correspondiente en las tres (3) primeras horas de clases, anexando copia de la identificación oficial.(Por problemas personales maximo cuarenta y ocho (48) horas para justificar, en caso de ser por enfermedad presentar constancia médica.

Los casos extraoridinarios o de fuerza mayor seran atendidos por la direccion del plantel.

- a).- Los alumnos(as) tienen derecho a tres (3) días de permisos por semestre.
- b).-Los permisos justifican ùnicamente las inasistencias, **NO** la falta de entrega de trabajos y exàmenes.
- 3).-No se permitira el acceso al plantel con aliento alcohólico, en estado de ebriedad y queda estrictamente prohibido la introducción de bebidas alcohólicas, sustancias toxicas, estupefacientes, tampoco se permite fumar dentro, fuera y en los alrededores del Plantel.
- 4.-Queda estrictamente prohibido la introducción de armas de cualquier naturaleza (de fuego, blancas, manoplas, entre otras). Y cualquier objeto que pueda dañar la integridad fisica o mental de culaquier persona.
- 5.- Los alumnos (as) se haràn responsables de sus objetos personales o de valor (calculadora, laptop, tableta, audifonos, càmara fotográfica, celular, mochilas, cartera, dinero, alhajas, y otros). Por lo que el personal administrativo, directivo y docente NO SE HACE RESPONSABLE DE LA PÈRDIDA O DAÑO QUE SUFRAN ESOS BIENES.
- 6.- Toda mala acción que atente contra el patrimonio o prestigio de la institución, seran sancionados con base a lo establecido en el reglamento General De Alumnos del Colegio de Bachilleres de Chiapas y demás normativas vigentes.
- 7.-Los alumnos (as) deberán evitar la manisfestación excesiva, afectuosa o efusiva entre parejas dentro del plantel y en la periferia, asì como en eventos académicos, cívicos, culturales y/o actividades donde se requiera su asistencia y participación.
- 8.- Los alumnos (as) deberán abstenerse de cometer faltas de respeto al personal del plantel y a sus compañeros (as) en general.
- 9.-Es obligación de los alumnos(as) **participar** y guardar el debido respeto en los actos cívicos, culturales y de actividades extracurriculares que organice la Institución, dentro y fuera de sus instalaciones.En estos casos se mantendra comunicación y la autorización respectiva de las madres, padres de familia y tutores.
- 10.-Queda prohibido la introducción al plantel de juegos de azar asì como la pràctica de estos, asì mismo deberàn de abstenerse de ingresar, patinetas, patines u objetos que distraigan la atención de los alumnos(as), tales como bocinas y/o que pueda lesionar alguna persona. Asi tambien, queda estrictamente prohibido el uso e introducir a las instalaciones del plantel cigarrilos, cigarrillos electrónicos o vapeadores y cualquier otro similar.
- 11.- Queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares dentro del salón de clases (a reserva de que el docente fente a grupo lo permita). Los casos extraordinarios urgentes o de fuerza mayor deberàn informarse a la direción del plantel.
- 12.- Los alumnos (as) deberán evitar riñas dentro y fuera del plantel.
- 13.- Los alumnos (as) se compromenten a participar en todas las actividades y programas para el cuidado, atención y prevención de su salud, fisica y mental en coordinación con otras instituciones.

El incumplimiento a las disposiciones señaladas con anterioridad seràn objetos de sanciones o medidas disciplinarias en terminos de la ley del Colegio de Bachilleres de Chiapas, Reglamento General de Alumnos (as), y demàs normativas aplicables.

NOTA. -El presente documento se realizó con el visto bueno y la aprobación del Comité de padres de familia, el personal directivo, docente y administrativo; así como los delegados sindicales de la institución (PLANTEL 24 TEOPISCA COBACH), según acta de reunión de fecha 11 de agosto del año 2025.

Nombre completo y firma	Nombre completo y firma de
del alumno(a)	la madre, padre o tutor